

CERTIFICADO N° 157 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°168 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 11 de junio de 2021, se adoptó por unanimidad de los Concejales asistentes y con el voto favorable del Alcalde, el siguiente acuerdo:

- Aprobar para los efectos de lo establecido en el Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales, la declaración de incobrabilidad y el castigo contable, por un monto total de \$49.578.665, correspondiente a deudas pendientes de convenios de pago de derechos de aseo domiciliario desde el año 2008 al 2015, de acuerdo a listado adjunto, conocido por el H. Concejo Municipal.
- La Secretaria Municipal deberá refrendar este acuerdo mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio.

Se extiende el presente certificado para la Dirección de Rentas Municipales, Departamento Jurídico, Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Control, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 11 de junio de 2021.



**PATRICIO TORRES PALOMINOS**  
Secretario Municipal